



RESOLUCION No. 110-AD-89

Lima, 28 de FEBRERO de 1989

Visto el oficio N°071 presentado por el Comité Olímpico Peruano, el cual ha motivado el expediente N°820.

CONSIDERANDO :

Que, el Comité recurrente solicita autorización oficial para que el doctor SEBASTIAN SALINAS ABRIL, en su condición de Presidente Honorario de la Confederación Sudamericana de Natación y Presidente de la Orden de los Caballeros de la Natación, viaje a la ciudad del Rosario-Argentina, del 3 al 8 de Marzo de 1989, a dictar una Clínica de Arbitraje invitado por la FINA ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el certificado médico del indicado dirigente deportivo ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, al Comité Olímpico Peruano para que el señor doctor SEBASTIAN SALINAS ABRIL, en su condición de Presidente Honorario de la Confederación Sudamericana de Natación y Presidente de la Orden de los Caballeros de la Natación, viaje a la ciudad del Rosario-Argentina, del 3 al 8 de Marzo de 1989, a dictar una Clínica de Arbitraje invitado por la FINA.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, el referido dirigente deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje no afectará al Presupuesto del Comité Olímpico Peruano ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término de la citada Clínica de Arbitraje, el Comité Olímpico Peruano tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el I.P.D. no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



Auto: 110-AA-89.
28-02-89.

DEPORTE	COMITE OLIMPICO PERUANO	0820
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	Ofic io COP-071/89 de	5.02.89 REF:
Fecha de INGRESO <i>21.02.89</i>	ASUNTO :	
Hora <i>1:35 PM</i>	Autorizacion de viaje a favor del Ing ^o SEBAST IAN SALINAS ABRIL, pa	
Número de Folios <i>(03) TRES</i>	ra asistir como profesor de la - CLINICA DE ARBITRAJE DE NATACION	
Registrado por : <i>Panos</i>	Rosario, ARGENTINA.	
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	Nº 0820
Remitido por:		Nº de Folio
Recibido por:		
Fecha	Observaciones	5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	Nº 0820
Remitido por:		Nº de Folio
Recibido por:		
Fecha	Observaciones	4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	Nº 0820
Remitido por:		Nº de Folio
Recibido por:		
Fecha	Observaciones	3



COMITE OLIMPICO PERUANO

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 LIMA PERU

Teléfono: 314859

Cables: Colmpico - Télex: 25882 SAKATA PE - 25236 WOOLCJR PE

[Handwritten signature]
Trámite Documentación
FOLIO No. 01
UNO

Instituto de Deportes y Recreación
Trámite Documentación y Archivo
0820
RECIBIDO
[Handwritten signature]

Lima, Febrero 15 *Agosto* 1989

Oficio COP-*071* /89

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
PRESENTE

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha *22/2/89*
Firma

Estimado Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el propósito de informarle que el Sr. Ing. Dn. SEBASTIAN SALINAS ABRIL, Presidente Honorario de la Confederación Sudamericana de Natación, Presidente de la Orden de los Caballeros de la Natación, ha sido nominado como Profesor de la Clínica de Arbitraje de Natación que se llevará a cabo los días 03 al 08 de marzo del año en Curso en Rosario, Argentina. Clínica auspiciada por la FINA.

Con tal motivo, mucho agradeceremos se sirva brindarle las facilidades del caso autorizando su viaje mediante Resolución, para su asistencia en los días antes señalados a Rosario - Argentina.

Sinceramente reconocidos por --
vuestra atención, nos repetimos de Ud.

Atentamente

COMITE OLIMPICO PERUANO

[Handwritten signature]
RAUL GAMBOA ABOADO
Presidente

[Handwritten signature]
R. Cremer
22-2-89

MHB/.

Arch.: 10
Correlativo.

Adj.: Relación Gastos



COMITE OLIMPICO PERUANO

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 LIMA PERU

Teléfono: 314859

Cables: Colfmpico - Télex: 25882 SAKATA PE - 25236 WOOLCJR PE

DEL DEPORTE
Lima
2020 02
805

GASTOS DE ASISTENCIA A CLINICA DE NATACION

LOS GASTOS DE ASISTENCIA DEL ING. SEBASTIAN SALINAS ABRIL COMO PROFESOR DE LA CLINICA DE NATACION - ARBITRAJE - CORRERA POR CUENTA DE LOS ORGANIZADORES DE DICHA CLINICA EN ROSARIO - ARGENTINA - NO IRROGARA GASTO ALGUNO AL ESTADO NI A ESTE COMITE OLIMPICO. CLINICA AUSENCIADA POR LA FINA.

GASTOS QUE ASUMIRAN:

Pasaje Lima - Rosario - Lima.-----	US\$. 550.00
Alojamiento a US\$. 45.00 diarios por 5 días.-----	225.00
Alimentación a US\$. 25.00 diarios por 5 días.-----	125.00
	<hr/>
	US\$. 900.00
	=====

MHB/.




RAUL GAMBOA ABOADO
Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Folio No. 03
 TRES

APLICACION	INTIS
CEDE*	}
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
tras <u>Derecho de Tránsito</u>	2,000.00
TOTAL //.	2,000.00

RECIBO Nº 0572 -89

He recibido de : Sebastian Selina

La suma de dos mil y 00/100

intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 21 de Febrero de 1989



[Handwritten signature]

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones :